ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 0471 /2014

REF. : Memo N°92/2014 Coordinador CAP "Raúl Silva Henríquez" Providencia 103/977/2014 de Administración Municipal, Ord 500/793/2014 de DIDECO, ORD N°5637 de Seremitt R.M de fecha 08/08/2014.

Materia : Solicita cierre temporal de calle

Cerrillos, Agosto 08 de 2014

DE : SRA. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en carta referencia lo señalado en documento de en el que solicita autorización para el cierre temporal de Calle Av. Francia entre Francisco Fresno y Av. Carlos Oviedo 08/08/2014, entre las 15:00 y las 18:00 PM horario de término de actividad de celebración del día del niño de la comunidad, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1. *No habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal de calle antes Mencionada.*
2- *Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.*
3- *Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.*
4- *Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.*
5.-*En cuanto a la venta de bebidas alcohólicas, corresponde al Departamento de Patentes Comerciales emitir un pronunciamiento.*
6.-*Se adjunta correo electrónico de pronunciamiento de factibilidad de uso vía pública y del ORD N°5637 de la Seremitt R.M.*

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/cht
C.c.:
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería